

A TODOS LOS TRABAJADORES/AS

Valladolid, a 3 de Abril de 2014

Gracias a la labor realizada por la Sección Sindical de CNT en Elecnor se ha conseguido que **finalmente se exponga el calendario laboral**, cumpliendo así el Convenio Colectivo de la Industria Siderometalúrgica de la provincia de Valladolid 2013 – 2014.

El calendario laboral para el centro de trabajo de la C/ Oro supera la jornada máxima anual pactada en dicho Convenio de **1744 horas**. Existe, por tanto, una diferencia de **24 horas de libre disposición que contempla pero no se explica** en dicho calendario y que son tuyas; así que tienes un total de 25 días laborables de vacaciones este año.

No dudes en ponerte en contacto con la **Sección Sindical de CNT en Elecnor** para asesorarte y luchar por tus derechos.

Recibida
27/3/14

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALLADOLID

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

O F I C I O

S/REF.	Reg. Entrada nº 47/0000850/14	CNT. SECCION SINDICAL EN ELECNOR S.A. (A/A: JOSE MANUEL LARA MONAGO) C/ JUAN BRAVO Nº 10-12, LOCAL 47005 VALLADOLID
N/REF.	47/0001922/14 ARM/Cgd	
FECHA	24 de marzo de 2014	
ASUNTO	Contestación denuncia	
EMPRESA:	ELECNOR, S.A.	

En contestación a la orden de servicio indicada en el encabezamiento, la Inspectora actuante informa:

Que en actuaciones de inspección, el día 14.03.2014, se giro visita de inspección al centro de trabajo de la empresa señalada en el encabezamiento, situado en la C/ Oro, n° 18, en el polígono Industrial de San Cristóbal de la localidad de Valladolid. Durante la visita de inspección se efectúa un control de empleo y seguridad y se mantiene entrevista con varios trabajadores del centro. Se deja citación a la empresa para que aporte el calendario laboral 2014.

Con fecha 20.03.2014, se aporta por parte de la empresa la información solicitada.

En atención a las actuaciones realizadas se comprueba que la empresa no dispone del calendario laboral expuesto en un lugar destacado del centro de trabajo, por lo que se extiende Requerimiento en la diligencia del libro de visitas de la empresa.

Según se informa tanto por los trabajadores de la empresa en la visita como el representante de la empresa en la comparecencia, en la actualidad se mantienen conversaciones con los representantes legales de los trabajadores para fijar el calendario laboral, de conformidad con un pacto de empresa.

Todo ello se informa a los efectos oportunos.

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ASUNCIÓN RUIZ MARTÍN

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:
itrs@encia@mtsc.es

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 13 1Z 2º
47001 - VALLADOLID
TEL: 983 30 45 42

José Manuel Lara Monago
Delegado de la Sección Sindical de CNT en Elecnor S.A.

Sección Sindical de CNT en Elecnor, S.A.
C/ Juan Bravo 10-12 (junto Pza Circular)
639 216 531 / 615 576 791 - elecnorsancristobal@valladolid.cnt.es
Lunes, miércoles y viernes desde las 20:00h hasta las 22:00h



03/14

Sección Sindical de **INFORMA:**
CNT en Elecnor, S.A.